

3

JULIO

91

DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA  
DE PLENA JURISDICCION

El Licenciado Crescencio Aguirre Ríos, en representación de FLORENCIO ANDREVE, para que se declare nulo, por ilegal, el acto administrativo contenido en la Resolución No.168 de 20 de Junio de 1990, expedido por el MINISTRO DE SALUD, y para que se hagan otras declaraciones.

DESIGNACION DE REPRESENTANTE

HONORABLE MAGISTRADO SUSTANCIADOR DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.-

Con fundamento en el inciso 3o. del artículo 394 del Código Judicial, comisiono a la LICENCIADA BRENDA LUZ BLOISE NAVARRO, Asistente de la Procuraduría de la Administración, para que en mi representación asista a la práctica de un testimonio, dentro del proceso Contencioso Administrativo que se ha dejado enunciado.

HONORABLE MAGISTRADO SUSTANCIADOR,

LIC. DONATILO BALLESTEROS S.  
PROCURADOR DE LA ADMINISTRACION

LIC. VICTOR L. BENAVIDES P.  
SECRETARIO GENERAL.

LM:DB:lm